



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 1958

Suscripciones.—Capital,
Año, 180 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
3 pesetas línes. Pagos por
adelantado.

Año 1963

Miércoles 10 de julio

Número 157

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia de don Valentín Alameda Sierra y otros, de esta vecindad, titulares de la fábrica de harinas "José María Alameda", contra don Teófilo de la Torre Reyes, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, los siguientes bienes embarcados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado.

1. El negocio de panadería titulada "La Industrial", sita en la carretera de Valladolid, de Burgos, sin número, frente a SESA, consistente en: horno fijo, amasadora, divisora y bregadora, accionadas estas máquinas por un motor de 2 H. P., 23 baldas, una artesa, un cajón para levadura; una báscula de peso hasta 100 kilos; 2 carros de ruedas, de varas, para una caballería, empleados en el repar-

to del pan, y una yegua, crrrada, capa negra, pequeña. El horno es de capacidad para cocción de un saco de harina, sistema fijo, encendido de leña y carbón de unos tres metros de fondo, y la amasadora, de capacidad de 1,5 a 2 sacos.

Valorado todo ello en 175.000 pesetas.

2. Los derechos de arrendamiento y traspaso del local en que está sita la panadería antes indicada, cuyo propietario es don Jesús de las Heras, de esta vecindad; valorados en 25.000 pesetas.

Importa la precedente tasación, 200.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las 12,30 horas del día ocho de agosto próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado el 10 por 100, al menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que se anuncia esta segunda subasta; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los bienes se hallan en la panadería indicada, siendo depositario de ellos el demandado; que el licitador contraerá la obligación de permanecer en el

local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, según dispone el número 2.º del art. 32 de la vigente Ley urbana; que la aprobación del remate de los derechos de traspaso, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio de tanteo por parte del arrendador, conforme preceptúa el artículo 33 de la misma Ley, y que la entrega del local al rematante o adjudicatario llevará consigo el lanzamiento del ejecutado, en su caso.

Dado en Burgos, a dos de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José María Azpeurrutia.—El Secretario, Manuel Ortiz.

2.352-D-503'20

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal número uno de esta ciudad, en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas que se sigue por lesiones causadas a Antonina García Antón, el día catorce de junio último, al ser atropellada por una motocicleta que conducía Serafín Val Gutiérrez, en la carretera de Villagonzalo Pedernales, ha acordado se cite a dicho Serafín Val Gutiérrez, para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días

con el fin de recibirle declaración sobre los hechos indicados, advirtiéndole que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al presunto culpable Serafín Val Gutiérrez, de 32 años de edad, hijo de Tomás y Rosario, natural de Villahoz, Maestro Nacional, hoy de ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Villadiego

Cédula de citación

El señor Juez Comarcal de esta villa, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas que se sigue por el hecho de lesiones y malos tratos, ha dispuesto se cite por medio de la presente al lesionado Amador Ortega Pérez, domiciliado últimamente en Sotresgudo, hoy en desconocido paradero, para que, en término de ocho días comparezca ante este Juzgado Comarcal, dentro de las horas de audiencia, a fin de ser reconocido por el señor médico forense de las lesiones padecidas el día veinte de junio último, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Villadiego, a dos de julio de mil novecientos sesenta tres. El Secretario, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Fiscal Comarcal sustituto de la agrupación núm. 57, Burgos 1 y 2 y

Belorado; Juez de Paz de Cabezón de la Sierra y de Villafruela, se anuncian por el presente para que los que aspiren a desempeñarlos puedan solicitarlo del Excmo. señor Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 25 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenirles.

Burgos, 3 de julio de 1963.
El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

RESOLUCION del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro haciendo pública la relación de admitidos y excluidos al concurso-examen para cubrir plazas de cabo de parque móvil, electricista, albañil, guardia municipal, bomberos, matarifes, policía urbano, chófer y ayudante de oficio, composición del tribunal que ha de juzgarlos, lugar, fecha y hora de comienzo de los exámenes.

Conforme a lo acordado por la Corporación y anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 5 de marzo pasado, examinadas las instancias presentadas para cubrir las mencionadas plazas, se ha acordado la admisión y exclusión, por los motivos que se indican, de los siguientes concursantes:

Para cabo de parque móvil

Admitidos:
Eustasio Villasante Castillo.

Carlos Prada Paniagua.
Angel Martínez Martínez.
Excluidos:
Luis García Gómez, por exceder de la edad reglamentaria.

Para electricista

Admitidos:
Julio Angulo Unanue.
Fidel Asenjo Aliende.
Excluidos:
Ninguno.

Para albañil

Admitidos:
Javier García López.
Isidro Antigüedad Valderrama.
Desiderio Escolar Gutiérrez.
Urbano Pérez Mediavilla.
Anfiloquio Alonso González.
Excluidos:
Julio Zaporta López, por exceder de la edad reglamentaria.

Para guardia municipal

Admitidos:
Antonio González Rodríguez.
Excluidos:
Ninguno.

Para bomberos

Admitidos:
José Antonio Puente Izar de la Fuente.
Andrés Martínez García.
José Luis Urrecho González.
Lucio Alonso Orive.
Ambrosio Pérez Angulo.
Jesús Ortiz López.
Félix Aldea Gutiérrez.
Angel Martínez Martínez.
Fidel Asenjo Aliende.
Excluidos:
Felipe Leal Nieto, por exceder de la edad reglamentaria y haber presentado la petición fuera de plazo.

Para matarifes

Admitidos:
Gaudencio García Varona.
Fermín Sadornil González.
Eugenio Ruiz Tudanca.
Fernando Pérez Escalona.
José María Alonso Antón.

Excluidos:
Ninguno.

Para policía urbana

Admitidos:

Eutimio Bartolomé Sabando.
Domingo García Antillera.
Eufasio Ontoria Aranzo.
Antonio Mediavilla Oyos.
Casimiro Trejo Hernández.
Félix Merino Pérez.
Roque Alonso Preciado.
Vicente Juez Paniego.
Antonio Saiz López.
Antonio Molinuevo Moli-

nuevo.

Jesús Ortiz López.
Luis Pedro Pinedo Sedano.
Jerónimo Murga López.
Luciano Riaño Alonso.
Alfredo Catediano Porres.
Urbano Marín Santamaría.

Excluidos:

José Antonio Valdazo Ro-
yuela, por carecer de la edad
reglamentaria.

Valentín Virumbrales Plaza,
por exceder de la edad reglamen-
taria.

Felipe Preciado González, por
exceder de la edad reglamen-
taria.

Fausto Zorrilla Angulo, por
exceder de la edad reglamen-
taria.

Martín Lobo Alonso, por ex-
ceder de la edad reglamentaria.

Nicomedes Rodríguez Monte-
ro, por exceder de la edad reglamen-
taria.

Nemesio Martínez Gordo, por
exceder de la edad reglamen-
taria.

Florencio García-Calvo Ló-
pez, por exceder de la edad re-
glamentaria.

Francisco Molinero Nombela,
por exceder de la edad reglamen-
taria.

Para chófer

Admitidos:

Luis Antonio Arce López-Li-
nares.

José Antonio Puente Izar de
la Fuente.

José Luis Urrecho González.
Zacarías de Diego Herrerías.
José Luis Escolar Gutiérrez.
Carlos Prada Paniagua.

Eladio Martínez Marroquín.
Fidel Asenjo Aliende.

Excluidos:

Ninguno.

Para ayudantes de oficio

Admitidos:

Ricardo Lerín Lacosta.
Julio Calvo Mardones.
Urbano Pérez Mediavilla.

Excluidos:

Isidoro López Zafra, por ex-
ceder de la edad reglamentaria.

Conforme a la base 9.^a de las
que rigen este concurso-examen,
el Tribunal estará formado por
los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor
don José María Aragüés Gonzá-
lez.

Vocales: D. Alfonso Bengoa
Luján, en representación del Pro-
fesorado Oficial; don Gerardo
Martínez Acitores y Santos, en
representación de la Dirección
General de Administración Lo-
cal; don Juan San Román Blan-
co, Director-Técnico del Mata-
dero municipal (para las plazas
de matarife); el sargento-jefe de
la Policía Municipal, don Nico-
medes López López (para la pla-
za de guardia), y don José Luis
López de Uralde y Elorza, Ar-
quitecto municipal, para las res-
tantes plazas.

Secretario: Don Ramón de
Recalde y Laca, Secretario Ge-
neral de la Excm. Corporación.

Los concursantes deberán pre-
sentarse, para el previo reconoci-
miento médico, el día 26 de ju-
lio de 1963, a las 10 de la ma-
ñana, en el Centro de Higiene
Rural. Los que superen el reco-
nocimiento iniciarán los ejercicios
detallados en la base 8.^a, el día
27 de julio de 1963, a las diez
de la mañana, en la Casa Con-
sistorial.

Contra la presente resolución

podrá interponerse recurso en el
plazo de quince días, conforme a
los artículos 7.^o y 8.^o del Decre-
to de 10 de mayo de 1957.

Miranda de Ebro, 3 de ju-
lio de 1963.—El Alcalde, José
María Aragüés.

2.344.—D. 592'30

Ayuntamiento de Cillaperlata

Aprobado por la Corporación
de mi presidencia, el anteproyec-
to para la realización de la obra
de renovación de la traída de
energía eléctrica y compra de
una trilladora, se encuentra ex-
puesto al público a efecto de re-
clamaciones.

Cillaperlata, 28 de junio de
1963.—El Alcalde, Serafín Sal-
cedo,

Junta vecinal de Castresana

Aprobado por esta Junta ve-
cinal el anteproyecto de presu-
puesto extraordinario para sufra-
gar los gastos de instalación del
servicio telefónico en esta locali-
dad, el mismo se hallará de ma-
nifiesto al público en la Secre-
taría de esta Junta vecinal, por
plazo de quince días hábiles, a
contar del siguiente al de la pu-
blicación de este anuncio en el
"Boletín Oficial" de la provin-
cia, para que pueda ser examina-
do y formularse las reclamacio-
nes que se estimen pertinentes.

Castresana, 28 de Junio de
1963.—El Alcalde pedáneo,
Doroteo López.

Ayuntamiento de Nava de Roa

Aprobado por este Ayunta-
miento, el pliego de condiciones
que ha de servir de base a la su-
basta del inmueble —finca rús-
tica— de los propios de este mu-
nicipio, denominada "Lagunas",
al sitio de los "Huertos", polígono
21, parcelas 465 y 466, cuya
superficie es de dieciséis áreas y
sus linderos son: Norte, calle de

las Lagunas; Este, Centro Rural de Higiene; Sur, carretera de Valladolid a Soria y Oeste, carretera de Santa María del Campo y fincas particulares, cuya enajenación fue acordada en fecha 24 de abril último y comunicada al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en fecha 12 de junio próximo pasado, por no exceder su valor del 25 por 100 del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, en la Secretaría Municipal a fin de que durante el indicado plazo puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes

Nava de Roa, 3 de julio de 1963.—El Alcalde, V. Escudero.

Ayuntamiento de Grijalba

Instruido expediente de habilitación de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio 1955).

Grijalba, 20 de junio de 1963.—El Alcalde, Anfiloquio Barbero.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Cerezo de Riotirón

Por don José Antonio Muñoz Díaz, Ingeniero Director Facultativo de Minas Riotirón "Crimidesa", en nombre y representación de las mismas, ha solicitado la construcción de un depósito de hormigón armado para contener

fuel-oil, que será emplazado junto a la propia mina.

Lo que se hace público por término de 10 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes.

Cerezo de Riotirón, 3 de julio de 1963.—El Alcalde, Jesús Riaño.

2.327.—D 82,10

Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal y con sujeción a las normas legales en vigor y a las que sean aplicables del pliego de condiciones, tendrá

lugar en este Ayuntamiento, al día siguiente del vigésimo hábil en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a la hora de las doce, la enajenación, mediante subasta, de 1.500 quintales métricos de espliego en los montes núms. 262, 263, 264 y 265 del Catálogo, pertenecientes a este Ayuntamiento; tasados en veinticuatro mil pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y se admitirán proposiciones hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

Si esta subasta quedare desierta, a los cinco días se celebrará nueva subasta con la rebaja que autorice el Distrito Forestal y así sucesivamente, hasta la adjudicación de la misma.

Santo Domingo de Silos, 4 de julio de 1963.—El Alcalde, Jesús Septién.

2.345.—D-104,15

TOMBOLA DEL HOSPITAL DE SAN JUAN

Relación de los números premiados en los sorteos que a continuación se expresan:

Sorteo del día 30 de junio de 1963

Una cama niquelada . . .	al número	1.967
Una vajilla completa . . .	"	28.899
Una máquina de lavar . .	"	33.972

Sorteo del día 7 de julio de 1963

Una mantelería	al número	3.621
Un tocadiscos	"	28.554
Un frigorífico	"	10.386
Un televisor	"	45.956
Una motocicleta VESPA	"	54.584
Un coche SEAT - 600 . . .	"	171.540

NOTA.—Tanto estos premios como aquellos otros que aun no han sido recogidos, pueden ser retirados, presentando los correspondientes boletos, bien sea en la Administración del Hospital de San Juan o en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría municipal, hasta el día 10 de agosto del corriente año.

Burgos, 8 de julio de 1963.—El Alcalde, Honorato Martín-Cobos.

2.356.—D-128,15